

Esta ciudad. en su mismo. se firmo. al dia 15 de
julio de 1562. de buena y libre voluntad. y se guardara el
juramento de fe. y de guardar. a qualquier. de los
señores.

En su mismo. mandaron. que se respondiera. a la carta
de la Reyna. de lo que se firmo.

Yo
Pedro

Yo
Juan de

Yo
Juan de

Yo
Juan de

Yo
Juan de

